SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA

Via Laietana, 60 – 08003 Barcelona – tel. +34 93 270 11 61
sindicatura@sindicatura.cat – www.sindicatura.cat

NOTA RESUMEN

Nota resumen del informe 3/2023, relativo a las medidas adoptadas para la implementación del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, ejercicio 2021

Barcelona, 19 de abril de 2023

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha emitido el informe 3/2023, relativo a las medidas adoptadas para la implementación del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR), ejercicio 2021, en cumplimiento de su Programa anual de actividades.

El informe, presentado por el síndico mayor, Miquel Salazar, como ponente, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión del 28 de marzo de 2023.

El objeto del informe ha sido analizar si la Administración de la Generalidad de Cataluña (AGC) ha adoptado las medidas necesarias para implementar el PRTR. Se han revisado las medidas normativas, organizativas y de planificación y adaptación de los sistemas de gestión, procedimientos y sistemas de información aplicados para poner en marcha el Plan.

Esta fiscalización es fruto de la iniciativa conjunta de los órganos de control externo autonómicos y del Tribunal de Cuentas.

El PRTR es el instrumento del Gobierno del Estado para canalizar los fondos de la Unión Europea destinados a hacer frente a los retos derivados de la pandemia de la covid y acelerar los procesos de transición ecológica y transformación digital, los llamados Next Generation (Fons NGEU). El mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR), elemento central de dichos fondos, previó para España un importe máximo de 140.000 M€ para el periodo 2021-2026 de los cuales 69.528,05 M€ eran ayudas no reintegrables. Los presupuestos generales del Estado para 2021 incorporaron 24.198,28 M€ correspondientes a los fondos MRR, de los cuales 11.246,81 M€ eran transferencias a las comunidades autónomas como entidades ejecutoras de subproyectos del PRTR.

Los fondos asignados a la Generalidad para la realización de las actividades previstas en el PRTR a 31 de diciembre de 2021 eran de 1.491,90 M€, el 13,3% del total.

Las conclusiones más relevantes del trabajo de fiscalización, referentes al marco de gobernanza, a los recursos humanos y al modelo de gestión de los fondos, son las siguientes:

- L'AGC ha desarrollado un marco normativo propio para gestionar los fondos MRR mediante la aprobación del Decreto ley 5/2021, complementado con otra regulación específica adicional.

- A la fecha de finalización del trabajo de campo, julio de 2022, la Sindicatura no tenía constancia de la existencia de un instrumento jurídico que regulara la relación entre los

departamentos, como entidades ejecutoras, y las entidades instrumentales, como entidades gestoras. Este instrumento debería incluir las actuaciones y los recursos económicos asignados y las obligaciones de cumplimiento de la entidad de acuerdo con lo establecido por la Secretaría General de Fondos Europeos en la Resolución 1/2022.

- En febrero de 2021, el Gobierno de la Generalidad presentó el documento Next Generation Catalonia, que contiene la propuesta de diversos proyectos seleccionados que encajan con las políticas palanca del PRTR, pero no ha elaborado un instrumento de planificación estratégica global para gestionar los subproyectos del PRTR que permita el seguimiento y la consecución de las marcas y los objetivos, la gestión de riesgos y la toma de decisiones. Tampoco dispone de un instrumento de planificación estratégica para gestionar los recursos humanos vinculados al PRTR. El mecanismo más utilizado para cubrir las necesidades derivadas del PRTR fue la contratación de personal temporal, seguida de la redistribución de efectivos y de las comisiones de servicios.

- La AGC habilitó un espacio web para publicar la información más relevante sobre el PRTR. No obstante, la información relativa a fondos asignados y ejecutados se presenta habitualmente en un formato no reutilizable (PDF y Power BI).

- Del análisis de los cuestionarios de autoevaluación previstos en la Orden 1030/2021 para garantizar el cumplimento de los principios de gestión establecidos en la misma, se ha observado que el riesgo global fue medio, aunque algunos departamentos presentaban un riesgo alto y no han aplicado medidas para reducirlo.

- La AGC ha reforzado los mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude mediante la aprobación del Plan de medidas antifraude, que cumple los requerimientos fijados en la Orden 1030/2021 y dispone de un procedimiento para abordar los conflictos de interés. En mayo de 2022 la AGC activó el canal de alertas relacionadas con la ejecución del PRTR y creó el Grupo de trabajo transversal del buzón ético de fondos procedentes del MRR. En 2022 los departamentos de la AGC estaban trabajando en el proceso de adaptación del mapa de riesgos del Plan a sus particularidades.

- La herramienta estatal CoFFEE-MRR no estaba plenamente operativa, por lo que la AGC estaba trabajando en un *software* específico, llamado GENEXT, como herramienta de control interno y de seguimiento de los fondos MRR, pero mientras este no estaba operativo, la Dirección General de Fondos Europeos llevaba a cabo el control interno mediante una hoja de cálculo. La Sindicatura ha detectado algunas diferencias significativas entre los importes ejecutados incluidos en la hoja de cálculo y las obligaciones reconocidas contabilizadas en el presupuesto de gasto, puesto que la información incluida en la hoja de cálculo no se actualizaba automáticamente.

Por último, la Sindicatura efectúa ocho recomendaciones sobre algunos aspectos que se han puesto de manifiesto durante la fiscalización relativos a la regulación, la transparencia, los recursos humanos y los mecanismos de control de los fondos financiados con el MRR.

Esta nota resumen tiene efectos meramente informativos.
El informe se puede consultar en www.sindicatura.cat.